



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2024-MDR

Rímac, 30 de Mayo de 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito del Rímac, en Moción de Orden del Día de Sesión Ordinaria de la, acordó lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 2) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, precisa que es atribuciones y obligaciones de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Regidor Giancarlo Vargas Rubina en la Sesión Ordinaria N°09-2024 de fecha 30 de mayo de 2024, presenta la moción de orden del día, sobre expresar el saludo de agradecimiento de los vecinos del distrito del Rímac por las escaleras que se están ejecutando en el Asentamiento Humano San Sebastián de Flor de Amancaes y el Asentamiento Humano Sagrado Corazón de Jesús, así como las demás obras que se van a ejecutar;

Estando a lo expuesto y con la atribución conferida en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, con dispensa de lectura y aprobación del acta, y con el voto favorable por **MAYORIA** de los miembros del Concejo Municipal presentes;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL SALUDO DE AGRADECIMIENTO al ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA **Rafael Bernardo López Aliaga Cazorla** en agradecimiento de los vecinos del distrito del Rímac por su labor destacada en la realización de 10 nuevas escaleras en el Asentamiento Humano San Sebastián de Flor de Amancaes, 11 nuevas escaleras en el Asentamiento Humano Sagrado Corazón de Jesús, y demás obras realizadas en el distrito del Rímac.

ARTÍCULO SEGUNDO: - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. CARLOS A. JESÚS PAUCAR HUACO
VºBº
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE